



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 11 ENE 2019

DECRETO N° 0113



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 09 de enero del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.
- II. Subrogara el cargo por el solo ministerio de la Ley.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Gobierno Regional (Gestión de Proyectos), el día **10 de enero del año 2019**, (desde 09.00 a horas), ubicado en calle Melgarejo N° 669, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	Secplac
2	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PMMPMM./PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



A-13
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 11 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 11 ENE 2019
NOMBRE _____ FIRMA _____